



Dirección de Ciencia y Tecnología

Programa para la Investigación Universitaria Argentina Convocatoria a Categorización de Docentes Investigadores/as

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, informó la apertura de la Convocatoria a Categorización de Docentes Investigadores/as en el marco del Programa para la Investigación Universitaria Argentina.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

Desde el 10 de abril hasta el 31 de mayo de 2023

PROCEDIMIENTO:

El trámite se realiza 100% de modo virtual ingresando en el sitio: <https://prinuar.siu.edu.ar/>

REQUISITOS:

a) Revistar como docente universitario rentado en carácter de ordinario o regular, o bien como docente interino con una antigüedad mínima de dos años continuados en el cargo.

a.1) Podrán participar profesores consultos, honorarios o eméritos, o aquellos docentes universitarios rentados que revistan como interinos con una antigüedad menor a los DOS (2) años; en ambos casos mediando solicitud fundada de las instituciones universitarias.

a.2) Podrán solicitar categorización los docentes-investigadores que al momento de la convocatoria se encuentren haciendo uso de alguna licencia en su cargo docente.

b) Demostrar actividad en I+D, a través de producción científica o tecnológica comprobable, o en artes, sujeta a evaluación a través de la reglamentación específica.

c) En caso de que la o el postulante tenga en trámite la asignación de una categoría en una convocatoria de categorización, sólo podrá presentarse en la siguiente convocatoria después de realizar la desestimación formal, por los medios que se fijen en el programa, de la continuidad del trámite previo.

d) La categorización sólo podrá solicitarse en oportunidad de las convocatorias que a tal efecto se realicen y por los medios que fije el Programa.

CHARLA VIRTUAL INFORMATIVA

Miércoles 12 de abril 12:00 hs

Será transmitida por el canal de Youtube de la UNLu



DOCUMENTOS IMPORTANTES:

[Preguntas Frecuentes](#)

[Instructivo para la carga de la solicitud](#)

[Instructivo sincronización SIGEVA-UNLu SIGEVA-CONICET](#)

[Instructivo sincronización SIGEVA-CONICET con CVAR](#)

[Resolución de creación del PRINUAR](#)

[Reglamento del PRINUAR](#)

Consultas: dgcyt@unlu.edu.ar